



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

Órgano de
Control Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA INFORMATIVA N° 208 – 2024-OCI/HONADOMANI-SB

A : Ing. **CESAR JULIO LARA GARCIA**
Responsable de la Elaboración y actualización del Portal de Transparencia.
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

ASUNTO : Remite Plan de Acción para publicación en portal de Transparencia Estándar.

REFERENCIA : a) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones De Informe de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.
b) Correo electrónico de 30 de julio de 2024.

FECHA : Lima, 27 de agosto de 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al correo electrónico de la referencia b), mediante el cual, la subgerencia de Control de Sector Salud de la CGR, hizo de conocimiento a este OCI-HONADOMANI-SB, que se ha aprobado la versión N° 3 del Procedimiento: 01 "Seguimiento y evaluación de las Recomendaciones de los Informes de los Servicios de Control Posterior" de la Directiva de la referencias a), la cual señala: *"El Jefe del OCI genera y visa el PA validado por el OCI que se encuentra registrado en el aplicativo informático y lo remite al día siguiente de su registro, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad"*.

En ese sentido, adjunto al presente se remite el Plan de Acción correspondiente al Informe de Acción de Oficio Posterior N° 030-2024-OCI/4515-AOP "Al Pago de Personal Destacado".

Sin otro particular es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,


Eco. Ericka Andrea Gómez Hidalgo
Jefa(e) del Órgano de Control Institucional
Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

EAGH/lae
C.C. Archivo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR									
Entidad:		HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - "SAN BARTOLOMÉ"							
Número del Informe de servicio de control posterior:		030-2024-OCI/4515-AOP, "Al Pago del Personal Destacado"		Fecha de Aprobación del Informe:		12.08.2024			
Tipo de servicio de control posterior:		INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR							
Órgano del Sistema Nacional de Control:		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
Titular de la entidad:		M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ							
RECOMENDACIÓN(ES) ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD									
Nº de Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Modo de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o Unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica		
9	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de su competencia, a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	La Dirección General remitirá copia del Informe de Acción de Oficio Posterior 030-2024-OCI/4515-AOP, "Al Pago del Personal Destacado" al titular del Hospital Barranca Cajatambo SBS, para que en el ámbito de su competencia, disponga el deslinde de responsabilidad que correspondan, de ser el caso. La Oficina de Personal dispondrá la implementación de mecanismos de control orientados a verificar periódicamente el cumplimiento de la programación de turnos programados del personal destacado en la entidad de destino.	Oficio de la Dirección General Informe de la Oficina de Personal	30/09/2024 30/09/2024	Dirección General Oficina de Personal	Plan de Acción para la implementación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 030-2024-OCI/4515-AOP MEMORANDO Nº 427-2024-DG-120-UFII-HONADOMANI-SB	DNI	Nombres y Apellidos	
							18095205	M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ	
							42502311	Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CNP. 31303 CPE. 14142

M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CNP. 31303 CPE. 14142

M.C. ROCÍO DE LAS MERCEDES LEÓN RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL MONITORIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

.....
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL



